



Alcaldía Municipal
Garzón

OFICINA DE CONTRATACION

Garzón, 06 de octubre de 2025.

Señor.

Esteban Valderrama Espinosa

Director Administrativo de Cultura y Turismo Código: 009 Grado 001.

Alcaldía Municipal

Asunto: Notificación nombramiento como supervisor.

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito informarle que conforme a lo previsto al estudio previo No. 000601 – 2025 que fue radicado el 02 de octubre del 2025 por la oficina generadora de la necesidad, me permito informarle que según los Estudios Previos No. 000601 -2025, numeral 8, se le informa que la supervisión se encuentra a cargo de la **SECRETARIA DE EDUCACION, DEPORTE Y RECREACION - DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO – ESTEBAN VALDERRAMA ESPINOSA**. así mismo, se indica que se suscribió convenio de Asociación No. 000564 – 2025, entre el municipio de Garzón en calidad de Contratante, y **FUNDACION DESARROLLEMOS PAIS** identificad con Nit. 901035456-4 quien a su vez actúa como Contratista.

El mencionado contrato tiene por objeto: **AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE 35 EMPRENDIMIENTOS Y RESTAURANTES GARZONEÑOS EN EL FESTIVAL GASTRONÓMICO “A LA CARTA”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN, PARA PROMOCIONAR LOS EMPRENDIMIENTOS DE LAS MUJERES GARZONEÑAS, RESALTAR Y DIFUNDIR LA GASTRONOMÍA CULTURAL PROPIA Y OTRAS EXPRESIONES GASTRONÓMICAS, IMPULSAR EL TURISMO LOCAL Y FOMENTAR HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE DESDE UN ENFOQUE DEPORTIVO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

Es por lo anterior que se le solicita ejercer las actividades de supervisión tal y como lo disponen los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 0207 del 2020; es de resaltar, que podrá solicitar apoyo para la supervisión a un funcionario de su dependencia.

Atentamente,


MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR
Jefe Oficina de Contratación

RECIBE NOTIFICACION: Esteban Valderrama Espinosa
Director Administrativo de Cultura y Turismo Código: 009 Grado 001.

Proyecto: Carolina Losada R.
Abogada Contratista.

Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
Fax: 833 39 43
contratacion@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

Oficina de
Contratación



Alcaldía Municipal

Garzón

OFICINA DE CONTRATACION

DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN CONFORME AL DECRETO 0207 DEL 2020

FUNDACION DESARROLLEMOS PAIS Adscrito a la **SECRETARIA DE EDUCACION – DEPORTE Y RECREACION** en cumplimiento del manual de contratacion Decreto 0207 del 2020, por el cual el alcalde delega la etapa contractual y pos – contractual, dándose por enterado y aceptando la función de supervisor del convenio de asociación No. 000601 de 2025, que le ha sido asignado, para cumplir fielmente sus obligaciones. El Supervisor responde penal, fiscal y disciplinariamente ante las autoridades correspondientes por el no cumplimiento de sus deberes como Supervisor del contrato, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.

Dada en Garzón a los 06 días del mes octubre de 2025


MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR

Jefe Oficina de Contratación


RECIBE NOTIFICACION: Esteban Valdearrama Espinosa
Director Administrativo de Cultura y Turismo Código: 009 Grado 001.

Proyecto Texto Legal: Diana Carolina Losada
Abogada Oficina de Contratación